





# Boletín Oficial

"2019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXV

Nº 1231

POSADAS-MISIONES

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA  
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN  
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR  
SECRETARIO DE SALUD: Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ  
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA  
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:  
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN  
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN  
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRITES  
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

## DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA  
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO  
VICEPRESIDENTE 2º: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

### CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA  
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ  
Dn. ANDRES MUTINELLI  
Dn. MANUEL SANCHEZ  
Dn. FRANCISCO FONSECA  
Dn. JUAN ROSSBERG  
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA  
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL  
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ  
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO  
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS  
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO  
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO  
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO  
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN  
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1231

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de Agosto de 2019.-

AÑO: XXXV

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA IX - N°372/19 : «Apruébase por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 018, chacra 0126, manzana 0000, parcela 0012»	Pág.3 y 4
DECRETO N°497/19: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N°372»	Pág.4
ORDENANZA IX - N°374/19 : «Apruébase el fraccionamiento por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 009, chacra 056, manzana 0008, parcela 0017 y 0018»	Pág.5
DECRETO N°498/19: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N°374»	Pág.6
ORDENANZA IX - N°377/19 : «Exímase del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al Festival de Danzas «A mi Posadas»	Pág.6
DECRETO N°496/19: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N°377»	Pág.7
ORDENANZA XIV - N°52/19 : «Autorízase a la Provincia de Misiones a través de la Dirección General de Arquitectura la construcción de un playón deportivo en el espacio verde municipal determinado en el Anexo II de la Ordenanza XIV - N° 49 »	Pág.7 y 8
DECRETO N°800/19: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XIV - N°52»	Pág.8
EDICTO: «Cita e íntima, a los contribuyentes, a concurrir al Edificio Central de la Municipalidad de Posadas, a los efectos de regularizar la deuda registrada en virtud de boletas de deuda originadas por la tasa General de Inmuebles; Multas de tránsito y Convenios Caídos correspondientes.»	Pág. 9
OFICIO:1516/19 - EDICTO: 65/19 «Causa N° 3530/G/2017 Gonzalez Gustavo Alejandro Acta de Infracción N° 138909, S/ Infrac. Art/s.: N° 5 Inc. r Ord. XVI- N° 17 Digesto Municipal»	Pág.10
OFICIO:1515/19 - EDICTO: 66/19 «Causa N° 2815/B/2016 Balmaceda Mariela Alejandra Acta de Infracción N° 146579, S/ Infrac. Art/s.: N° 5 Inc. Z) Ord. XVI- N° 17 Digesto Municipal»	Pág.10
OFICIO:1525/19 - EDICTO: 67/19 «Causa N° 816/V/2017 Vargas José Adrian Acta de Infracción 112569 Art/s 7 Inc. K)- 5 inc. h.1),de la Ord. XVI- N° 17»	Pág. 11
OFICIO:1552/19 - EDICTO: 68/19 «Causa N° 867/V/2017 Veriato Michael Acta de Infracción 107489 Art/s 5 inc.i.4), 5 inc.r), 5 inc.w), 5 inc. j.3),7 inc. b),Ord. XVI- N° 17»	Pág. 11

## ORDENANZA IX N° 372

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

### ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 018, chacra 0126, manzana 0000, parcela 0012, conforme al plano adjunto que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo Único.-

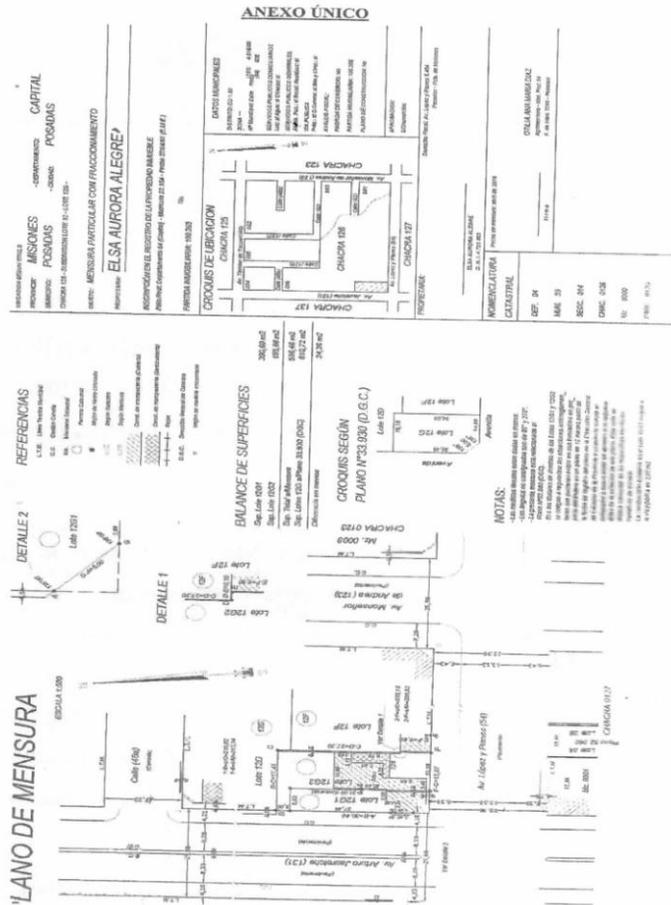
ARTÍCULO 2°.- LAS dimensiones definitivas de los lotes a crearse surgirán del plano de mensura a efectuarse, las cuales deberán ajustarse a las medidas establecidas en el Anexo Único.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado que la presente excepción tiene 12 (doce) meses de vigencia, transcurrido dicho tiempo, deberá solicitar actualización por actuaciones separadas. Asimismo, deberá regularizar las construcciones existentes en el inmueble una vez finalizado el trámite de subdivisión.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su  
Sesión Ordinaria N° 09 del día 06 de junio de 2019.-

Fdo.: Téc. Meza - Dr. Otero.-



DECRETO N°497: De fecha 26 de Junio de 2019.-  
 «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N°372»

**ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE** y **TÉNGASE** en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 372, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 06 de Junio de 2019, en su Sesión Ordinaria N° 09, según texto de la misma y su Anexo Único que forman parte del presente Dispositivo.-

**ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN** el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

**ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE.** Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - Don Enriquez.-

**ORDENANZA IX N° 374**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE** el fraccionamiento por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 009, chacra 0056, manzana 0008, parcelas 0017 y 0018, conforme al plano adjunto que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo Único.-

**ARTÍCULO 2°.- LAS** dimensiones definitivas de los lotes a crearse surgirán del plano de mensura a efectuarse, las cuales deberán ajustarse a las medidas establecidas en el Anexo Único.-

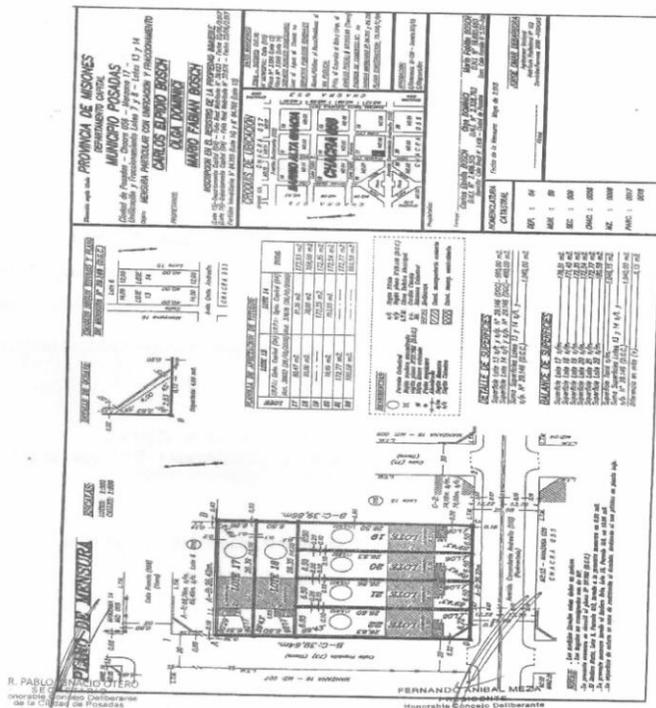
**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** al interesado que la presente excepción tiene 12 (doce) meses de vigencia, transcurrido dicho tiempo, deberá solicitar actualización por actuaciones separadas. Asimismo, deberá regularizar las construcciones existentes en el inmueble una vez finalizado el trámite de subdivisión.-

**ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE,** comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 09 del día 06 de junio de 2019.-

Fdo.: Téc. Meza - Dr. Otero.-

**ANEXO ÚNICO**



**DECRETO N°496:** De fecha 26 de Junio de 2019.-  
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N°377»

**ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE** en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 377, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 06 de Junio de 2019, en su Sesión Ordinaria N° 09, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

**ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN** el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial a cargo de la Secretaría de Gobierno y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

**ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE.** Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - Don Enriquez.-

## **ORDENANZA XIV N° 52**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

### **ORDENANZA:**

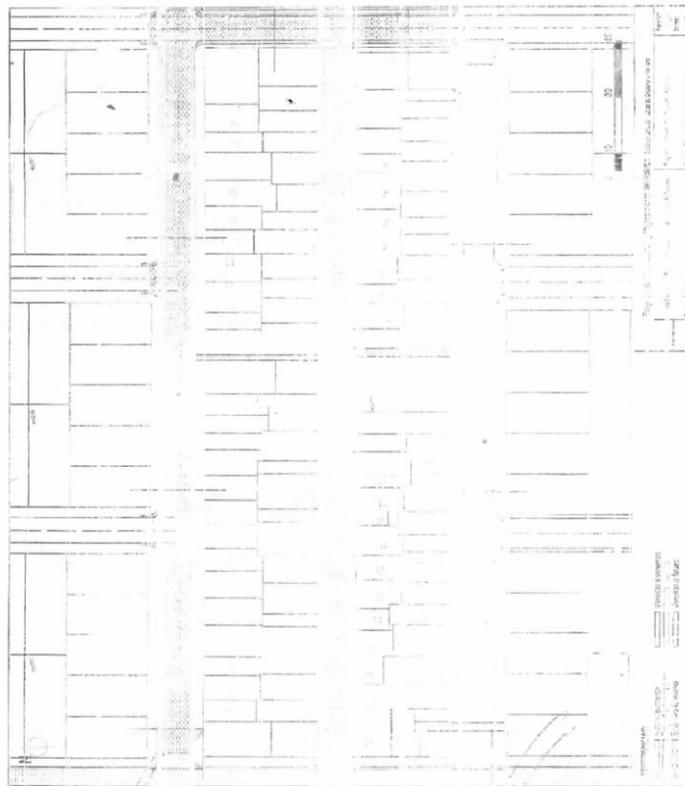
**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE** a la Provincia de Misiones a través de la Dirección General de Arquitectura la construcción de un playón deportivo en el espacio verde municipal determinado en el Anexo II de la Ordenanza XIV - N° 49, que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE,** comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE.**-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 14 del día 01 de agosto de 2019.-

Fdo.: Téc. Meza - Dr. Otero.-

ANEXO ÚNICO



**DECRETO N°800:** De fecha 09 de Agosto de 2019.-  
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XIV - N°52»

**ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE** en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XIV – N° 52, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 01 de Agosto de 2.019, en su Sesión Ordinaria N° 14, según texto de la misma y su Anexo Único que forman parte del presente Dispositivo.-

**ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN** el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

**ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE.** Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - Don Enriquez.-

EDICTO

Se cita e intima por el término de (5) cinco días, a los contribuyentes indicados a continuación, a concurrir al Edificio Central de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, Sito en calle San Martín 1579, a los efectos de regularizar la deuda registrada en virtud de boletas de deuda originadas por la Tasa General de Inmuebles y Convenios Caídos correspondientes a: Tasa General de Inmuebles y Multas de tránsito. Caso contrario se procederá al inmediato inicio del juicio de ejecución fiscal para el cobro compulsivo de los montos adeudados, con la traba de medidas cautelares que autorizan la normativa aplicable a la materia. Los montos de deuda que se intiman serán actualizados de acuerdo a la tasa de interés aplicable al momento del efectivo pago.

Or. Nro.	AÑO	DEUDOR	ORIGEN	MONTO	
1	5923	2017	LLAMOSAS FERNANDO ELIAS	PARTIDA INMOBILIARIA 27737	\$12.065,20
2	6030	2017	DAVALOS IGNACIA PAULINA	PARTIDA INMOBILIARIA 7367	\$13.184,29
3	6299	2017	BORATTI LUIS AMERICO	PARTIDA INMOBILIARIA 129721	\$32.901,78
4	5158	2018	MOLINA PEDRO M.	PARTIDA INMOBILIARIA 58782	\$22.553,80
5	5181	2018	AVALIA ZULMA ALEJANDRA	PARTIDA INMOBILIARIA 39626	\$29.448,19
6	5209	2018	BRITTO GEORGINA	PARTIDA INMOBILIARIA 129938	\$9.475,01
7	5210	2018	AGUIRRE ENRIQUE FELIX	PARTIDA INMOBILIARIA	\$10.632,09
8	5249	2018	CENTURION MARIA GRACIELA	SALDO PLAN 62124/15 PI:111000	\$4.442,11
9	5253	2018	ACEVEDO DE PERÉ MARTA I.	SALDO PLAN 63720/15 PI:116604	\$4.008,40
10	5278	2018	CURI ANTONIO ALFREDO	PARTIDA INMOBILIARIA 6801	\$22.863,66
11	5281	2018	GRAHAM DIEGO ENRIQUE	PARTIDA INMOBILIARIA 128917	\$10.531,72
12	5294	2018	VERA ROMINA LORENA	PARTIDA INMOBILIARIA 92151	\$14.030,96
13	5301	2018	BENITEZ ANIBAL JORGE	PARTIDA INMOBILIARIA 5994	\$15.469,17
14	5316	2018	GONZALEZ JORGE RAMON	SALDO PLAN 60388/16 PI:91120	\$13.276,62
15	5323	2018	BERMUDEZ MARIA GABRIELA	SALDO PLAN 61897/17 PI:123571	\$11.108,50
16	5331	2018	ELMIGER HECTOR OMAR	SALDO PLAN 63344/17 PI:120591	\$3.197,99
17	5352	2018	PADILHA CONCALVEZ MARIA	PARTIDA INMOBILIARIA 102304	\$6.911,87
18	5359	2018	GOMEZ HIPOLITO FRANCISCO	SALDO PLAN 62449/17 PI:98870	\$3.798,08
19	5366	2018	SILVERO MARECO RUBEN O.	SALDO PLAN 63711/17 PI:107670	\$11.012,70
20	5396	2018	RUBIDARTE MARIA OFELIA	PARTIDA INMOBILIARIA 104040	\$29.183,97
21	5406	2018	PILLER PEDRO HUGO	PARTIDA INMOBILIARIA 84619	\$35.782,79
22	5111	2019	BENITEZ RAMON GUSTAVO	SALDO PLAN 63618/18 ACTA 151819	\$35.426,24
23	5113	2019	DORNEL YOLANDA BEATRIZ	SALDO PLAN 60680/18 ACTA 128059	\$4.701,50
24	5122	2019	LOPEZ FABIAN AGUSTIN	SALDO PLAN 62050/18 ACTA 127240	\$6.810,08
25	5135	2019	RIOS PEREZ LUIS ALBERTO	SALDO PLAN 65416/17 ACTA 167672	\$2.902,07
26	5189	2019	CABRERA NANCI NOEMI	SALDO PLAN 63916/18 ACTA 105182	\$11.131,03
<b>TOTAL</b>					<b>\$376.889,82</b>

*[Firma]*  
 Verónica Elizabeth Rojas  
 Subdirectora de Verificaciones y Convenios  
 D.G. Municipalidad de Posadas



Dirección General de Rentas  
 Dirección de Verificaciones y Convenios

*[Firma]*  
 C.P. N. Andrés M.  
 Director General de Rentas  
 Municipalidad de Posadas

EDICTO 63 / 19

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 3930/G/2017 GONZALES GUSTAVO ALEJANDRO ACTA DE INFRACCION N° 138909 S/INFRAC. ART/S. N° 5 Inc. 1 ORD. XVI-N°17 DIESTRO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALDACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a su cargo, a efectos de comunicar al Sr. GONZALES GUSTAVO ALEJANDRO titular del Documento de Identidad N° 32.735.711, que se ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 825/198, que en su parte pertinente dice: "Posadas 21 DE MAYO DE 2019. - VISTO... RESUELTO... CONSIDERANDO... FALLO: PRIMERO: CONDENAR al Sr. GONZALES GUSTAVO ALEJANDRO titular del Documento de Identidad N° 32.735.711, al pago de una multa equivalente a OCHENTA (80) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago, conforme lo prescribe el Art. 5 inc. 1 de la Ord. XVI-N°17, la que deberá ser pagada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por vía de Apremio, según art. 67 de la Ordenanza N° 1484 de 1997, en caso de incumplimiento. - SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. GONZALES GUSTAVO ALEJANDRO titular del Documento de Identidad N° 32.735.711, un total de SEIS (6) puntos, por haber sido sancionado por contravencionalmente responsable de la falta legislada en el Art. 5 Inc. 1) Ord. XVI-N°17, conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes. - TERCERO: MANTENER la RETENCION de la licencia de conducir N° 32735711, perteneciente al Sr. GONZALES GUSTAVO ALEJANDRO, titular del Documento de Identidad N° 32.735.711, hasta tanto se cumplimenta con lo dispuesto en el punto PRIMERO de la presente. - CUARTO: OFICIESE a los Registros Provincial de Antecedentes de Tránsito (RFPAT) a los fines de tomar razón de lo dispuesto en autos. - REGISTRESE. NOTIFIQUESE. RESEÑESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVARSE. - FDO. Dra. BETTINA ALEJANDRA BALDACHAN. JUEZ. Dra. MYRIAM ALICIA DUARTE SECRETARIA SUBROGANTE. - Queda USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A. -

Posadas Mnes., 26 de julio de 2019

ART. 86° de la Ordenanza N° 177: "El recurso de Apelación sólo se interpondrá desde la sentencia definitiva que imponga pena de prisión, inhabilitación y multa mayor a la equivalente a cincuenta (50) Unidades Fijas (U.F.)." ART. 80 "Procede el recurso de quiebra ante el Tribunal de Apelaciones, en los siguientes casos: a) por impugnación del recurso de apelación, en todo caso debe ser interpuesto la quiebra dentro de las veinticuatro (24) horas de notificada la resolución correspondiente"



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO  
 SECRETARIA UNICA SUBROGANTE  
 TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
 JUZGADO DE FALTAS N° 3  
 Municipalidad de Posadas

EDICTO 66 / 19

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 2915/H/2016 BALMACEDA MARIELA ALEJANDRA ACTA DE INFRACCION N° 146579 S/INFRAC. ART/S. N° 5 Inc. 2) ORD. XVI-N°17 DIESTRO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALDACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a su cargo, a efectos de comunicar al Sr. BALMACEDA MARIELA ALEJANDRA titular del Documento de Identidad N° 24.143.242, que se ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 291/2018, que en su parte pertinente dice: "Posadas, 29 agosto 2018. - VISTO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA a la Sra. BALMACEDA MARIELA ALEJANDRA, DNI N° 24.143.242, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido sancionada por contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N° 5 Inc. 2) de la Ord. XVI-N° 17, la que se fijó en el equivalente en pesos al momento de su efectivo pago, OCHENTA Unidades Fijas (80 U.F.), la que deberá ser pagada dentro del término de CINCO (5) días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por vía de Apremio, según art. 67 de la Ord. N° 1484 de 1997, en caso de incumplimiento. - SEGUNDO: ASIGNAR a la Sra. BALMACEDA MARIELA ALEJANDRA, DNI N° 24.143.242, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de seis (6) puntos, por haber sido sancionada por contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N° 5 Inc. 2) de la Ord. XVI - N° 17, conforme lo previsto en los arts. 21, 24 y 25 de la misma norma. - REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVARSE. - FDO. Dra. BETTINA ALEJANDRA BALDACHAN. JUEZ. Dra. MYRIAM ALICIA DUARTE SECRETARIA SUBROGANTE. - Queda USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A. -

Posadas Mnes., 26 de julio de 2019

ART. 86° de la Ordenanza N° 177: "El recurso de Apelación sólo se interpondrá desde la sentencia definitiva que imponga pena de prisión, inhabilitación y multa mayor a la equivalente a cincuenta (50) Unidades Fijas (U.F.)." ART. 80 "Procede el recurso de quiebra ante el Tribunal de Apelaciones, en los siguientes casos: a) por impugnación del recurso de apelación, en todo caso debe ser interpuesto la quiebra dentro de las veinticuatro (24) horas de notificada la resolución correspondiente"



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO  
 SECRETARIA UNICA SUBROGANTE  
 TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS  
 JUZGADO DE FALTAS N° 3  
 Municipalidad de Posadas

OFICIO: 1525/19

**EDICTO . 67 . / 19**

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN – JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO – SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN Nº 1555, 2 PISO, DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. VARGAS JOSE ADRIAN DNI 34367805, LA PROVIDENCIA DICTADA EN AUTOS EN FECHA 23/05/2017 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 23/05/2017; HAGO SABER A USTED, QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAUSA Nº 816/V/2017 ORD. XVI- Nº 17" QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO DE FALTAS Nº TRES SITO EN CALLE SAN MARTIN Nº 1555, 2º PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHAN- JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A MI CARGO, QUE DEBERÁ COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA DENTRO DE LOS CINCO DIAS (5) DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO 07:30 HS A 12:30 HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO DE: DAR POR DECAIDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE Y UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE. (ARTS. Nº 54, 55, 57, 58 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-Nº 7 DIGESTO MUNICIPAL).-QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-"CAUSA 816/V/2017 VARGAS JOSE ADRIAN ACTA DE INFRACCION 112569 ART/S. 7 inc. k)-5 inc. h.1) de la Ord. XVI- Nº 17".-

Posadas, (Mnes.), 31 DE JULIO DE 2019.-



**Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO**  
SECRETARIA ÚNICA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3  
Municipalidad de Posadas

OFICIO: 1552/19

**EDICTO . 68 . / 19**

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN – JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO – SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN Nº 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. VERIATO MICHAEL, DNI 37223552, LA RESOLUCION 1059/17 DE FECHA 31/05/2017 RECAÍDA EN AUTOS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 31/05/2017 PRIMERO: MANTENER LA RETENCION PREVENTIVA DEL VEHICULO MARCA RENAULT 12; DOMINIO 5359127, HASTA TANTO COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, EL/LA SR./A. VERIATO MICHAEL Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DEL DOMINIO 5359127, O TENEDOR/POSEEDOR LEGITIMO DEL VEHICULO EN CUESTION; ACREDITE DOCUMENTAL SUFICIENTE, A CRITERIO DE LA SUSCRIPTA Y SUBSANE LAS FALTAS CONSTATADAS. SEGUNDO: CITASE AL IMPUTADO/A QUE DEBERA COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA PARA DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO 07:30 HS A 12:30 HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAIDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO/A REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE. (ARTS. 54, 55, 57, 58 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-Nº 7). NOTIFIQUESE...."DRA. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA.-LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: RUTA EX 231 FRENTE A F.J.V; 14/05/2017; 15:45 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA; POR CIRCLAR SIN LICENCIA, SIN REVISION TECNICA OBLIGATORIA (RTO), SIN BALIZA NI MATAFUEGO, SIN CHAPA PATENTE DELANTERA.MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: RENAULT 12; 5359127.-COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- "CAUSA Nº 867/V/2017 VERIATO MICHAEL ACTA DE INFRACCION 107489 ART/S. 5 inc. l.4), 5 inc. r), 5 inc. w), 5 inc. j.3), 7 inc. b) Ord. XVI- Nº 17".-

Posadas, (Mnes.), 31 de julio de 2019.-



**Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO**  
SECRETARIA ÚNICA  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3  
Municipalidad de Posadas